

# Revolución burguesa en España: situación historiográfica y contenidos docentes

La Revolución Burguesa en España (R.B.E.) es un tema historiográfico clave para sistematizar los procesos y transformaciones históricas del siglo XIX español. Un análisis de su situación actual debe comenzar por los planteamientos metodológicos. Sus repercusiones en la docencia de las Enseñanzas Medias y Ciclo Superior de E. G. B. enriquecen el tema, introduciéndonos en la problemática relación: ciencias históricas-historia en la escuela.

Julián Torrado

## SITUACION HISTORIOGRAFICA

La obra de **Artola, Clavero y Fontana** resulta muy significativa para entender qué sentido se ha dado a este tipo de investigación en nuestro país, más teniendo en cuenta los enfrentamientos que han dominado sus posturas intelectuales, casi irreconciliables.

Sin embargo este hecho, lejos de mostrar una riqueza de planteamientos y una actividad científica fecunda, no da ningún tipo de resultado. Por ello hoy podemos decir que la R.B.E. sigue siendo una de nuestras lagunas historiográficas, y la mayor parte de los estudiantes e investigadores interesados no tenemos nada a qué agarrarnos, y ni siquiera mucho con que entretenernos, dada la poca profundidad de tales discusiones bizantinas: La R.B.E. es un tema que aburre y desespera. Esta crítica con ser global, es justa, ya que en nuestro punto de partida poco tenemos que agradecer los estudiantes y estudiosos de hoy a la herencia recibida. El siglo XIX es un episodio de nuestra historia farragoso, en el cual, a pesar de hundirse nuestras raíces contemporáneas, sigue dominando el olvido, pero ya no por negligencia o prohibición, sino por desconocimiento.

En general, aunque con sustanciales diferencias, todos los estudios, especialmente los de estos tres autores, se apoyan sobre el material y las fuentes jurídicas y normativas, cuando se pretende una sistematización teórica; y sobre las crónicas y archivos político-militares, cuando priva el desvelar una historia política inconexa. Sin embargo el problema, desde mi punto de vista, arranca de la falta de penetración bastante por desconocimiento del uso de las fuentes, de no saber leer en ellas, y por tanto, de no profundizar.

Efectivamente, la historiografía burguesa descubre en los textos jurídicos la expresión de una realidad histórica que es, al fin y al cabo, realidad social, pero es su error indudable confundir la expresión con la realidad misma, y con ello el lenguaje, la lógica interna y el contenido de tal realidad se mantienen inalterables sin pasar por el tamiz de la crítica histórica y científica. Artola, en definitiva, pone a la idea como motor de la historia, lo cual le impide ver qué hay detrás de la idea; su concepción decimonónica tiene de positivo el comprender que existe una transformación profunda de la sociedad, pero por su carácter idealista se ve incapaz de explicar el porqué y el cómo de esta transformación. Así cuando trata de organizar el análisis de la realidad social en su conjunto, lo único que hace es separarla en múltiples aspectos conectados artificialmente.

**Clavero** representa un intento de objetivizar el contenido de las fuentes jurídicas, esto es, desprender de su lectura las relaciones sociales que contienen, y con ello acercarse a la realidad material que representan. No debemos olvidar en este sentido cómo a través de la legislación encuentra las diferencias cualitativas entre la sociedad burguesa y la sociedad feudal. Pero del mismo modo parece olvidar la esencia social del proceso, y fetichiza la acción del Estado como motor de la transformación histórica, al tiempo que no es capaz de superar las circunstancias histórico-concretas, ignorando el contenido histórico del Estado, y definiendo al Estado burgués como único.

Queda por último, dentro de este esbozo de crítica, revelar mi juicio sobre la obra de **Fontana**. Por desgracia no se puede decir que el impulso dado por este autor en el tema haya resultado decisivo, tal vez en gran medida porque pese a las apariencias no irrumpen con una metodología novedosa; en parte porque su asimilación del marxismo es insuficiente, y no supera los límites de un enfoque ecléctico. En primer lugar no es válido el moverse libremente de lo concreto a lo abstracto y viceversa, ni siquiera para mantener un hilo argumental, menos aún para explicar (incluso tratar de demostrar) ciertas posturas historiográficas. Esto permite acomodar posiciones a partir de lo concreto, que fácilmente podrían volverse contra el mismo hecho, caer en un total relativismo es poner en juego el rigor de una ciencia. Existen unos principios propios de la dialéctica materialista que están en la base de cualquier aprehensión científica de la realidad, por ser ésta su fuente, y que construyen el camino necesario para enlazar de aquel modo el ser y el conocimiento. Así, por ejemplo, el carácter revolucionario o reformista de las Cortes de Cádiz, no lo determinaría la participación en ellas de la nobleza (o ciertos sectores de ella), ni siquiera el grado de profundización en los derechos o la persistencia de elementos arcaicos; todo ello ni tomado por separado, ni sumado mecánicamente, constituiría apoyo argumental ni base concreta para determinar el carácter de tales Cortes y su resultado, la Constitución de 1812.

Por otro lado sigue existiendo la tentación de identificar Burguesía y Estado, lo que constituye a fin de cuentas la otra cara de su separación absoluta, como aspectos diferentes de una misma interpretación errónea. El Estado es el instrumento a través del cual se realiza la política de una clase, por ello en su acción jurídico-normativa y económica los historiadores podemos leer muchos aspectos de la realidad social. Pero nunca la acción del Estado determina la realidad o el ser social. En este sentido es necesario tomar en su unidad dialéctica el carácter objetivo y subjetivo del estado, y por extensión de todo proceso o fenómeno objeto de una interpretación histórica. Observándose así su determinación y autonomía relativa.

Esta serie de consideraciones generales no tratan sino de poner al descubierto algunos de los aspectos de la crítica teórica y metodológica. Sin embargo no es éste el campo de batalla en que se libra el debate historiográfico, sino más bien en los propios resultados de la investigación. Por ello la historiografía marxista siempre se ha preocupado de buscar las cuestiones que ocupan un rango fundamental entre las diferentes concepciones de la Historia en general, y de la Revolución Burguesa en este caso, para, a partir de ellas, elaborar el marco en el que se deben encuadrar las investigaciones. Partiendo del trabajo riguroso del Grupo de la Universidad de Leipzig en torno a estos temas clave, apoyándonos en las investigaciones empíricas ya realizadas y aprovechables, y dirigiendo otras nuevas, éstos son los temas básicos que pueden adaptarse al esclarecimiento de los problemas que suscita la R.B.E.:

- Definición de vía y tipos de la R.B.E.
- Estructura de clases, compromisos y clase hegemónica.
- La R.B.E.: sentido amplio y sentido restringido.

- El ciclo revolucionario culminante 1868-1874: fase ascendente y fase descendente.
- La dependencia del exterior como consecuencia del proceso interno.

Sin embargo, por último, es muy importante advertir que para proceder a partir de ellos con el máximo rigor y orden, afectando incluso a su modificación, es imprescindible recurrir al estudio y la comprensión más óptima posible del materialismo dialéctico, unido orgánicamente al materialismo histórico; ya que el arrinconarlo supone incurrir reiteradamente en los mismos errores, por más originales que tratemos de ser.

## CONTENIDOS DOCENTES

En este contexto historiográfico interno -unido al escaso interés que suscita nuestro siglo xix en los **«hispanistas»**, tal vez por carecer de esa dimensión internacional que caracteriza a otros episodios de la Historia de España-, es donde debemos situar los aspectos docentes de la Historia, referida en este caso al siglo y lugar citados, y asimilable a su vez al estudio histórico de la R.B.E. Si bien en el plano que interesa a la relación ciencia histórica-historia en la escuela: la transmisión de **contenidos**.

Esta relación última se ve inmersa en los problemas que acucian a ambas partes:

- La escasa renovación de los estudios; persistencia de bases y principios metodológicos erróneos que arrastran consigo la inadecuada dirección de las investigaciones concretas; los confusos y eclécticos resultados de los pocos sectores renovadores; dentro de las ciencias históricas.
- La inadaptabilidad de los programas oficiales; estancamiento del profesorado; insuficiencia de cauces pedagógicos; en el seno de la historia en la escuela.

Todo ello con respecto a una rama didáctica que no puede sentarse en la mesa del pedagogismo, por los agudos problemas ideológicos que impiden la estabilidad de la ciencia sobre la que se apoya.

Pero como he expuesto, si bien los contenidos van a determinar los demás aspectos pedagógicos, éstos escapan a la relación directa ciencia histórica-historia en la escuela, aunque sea absurdo separarlos categóricamente.

El siglo XIX español ocupa, en los programas oficiales, 8 de los 176 temas de Geografía e Historia que se imparten en la segunda etapa de E.G.B., B.U.P. y C.O.U., 47 de los cuales están específicamente dedicados a la Historia de España. Al margen de las proporciones en que se distribuyen los contenidos, y como se organizan éstos, al desarrollo de los temas (conjunto de unidades temáticas, capítulos y epígrafes) les domina el afán culturista; que trata de abarcar la crónica política, los aspectos sociales, económicos y culturales, totalmente desintegrados dentro del relato histórico; siguiendo los criterios generales que fijan la programación de la asignatura en todos los cursos, y que son altamente contradictorios.

En absoluto se infiere la esencia del desarrollo socio-económico español, las pautas ordenadas que rigen las transformaciones del siglo xix, la revolución es un concepto tenue e inaprensible que se mantiene en «pago a los servicios prestados» por la historiografía liberal, en lo que parece más un intento de desprestigiar y anular su auténtico contenido científico.

El primer contacto de un alumno español con la historia de su siglo pasado se produce a sus trece-catorce años, en **8° de E.G.B.** El tema 5°, en una improvisada inclusión dentro de la Unidad de Historia europea, desarrolla todo el siglo XIX: **«Guerra, revolución y reacción en España (1808-1833). La España isabelina. De la Revolución a la Restauración. El 98 español»**. Posteriormente, en el mismo programa, la Unidad 3.a: «España en el mundo contemporáneo», dedica 6 capítulos a sesenta años del siglo xx. Es tal el despropósito que

algunos libros de texto no se deciden a condensar el siglo en el capítulo, y así el de S.M. Editorial zanja el asunto con la muerte de Fernando VII, para no volverlo a retomar.

Sólo en **3° de B.U.P.** se produce un contacto significativo con este período. Son siete temas que nos revelan la incapacidad objetiva que la ciencia histórica en España posee para suministrar a las enseñanzas medias una elaboración histórica lo bastante científica como para ser susceptible de su divulgación rigurosa, ordenada y coherente, como en principio puede suceder con la física, las matemáticas o la lingüística. Esto sin perjuicio de un programa oficial que denota la insensibilidad institucional ante cualquier avance o perfeccionamiento de unos contenidos que hace ya muchos años no debieron introducirse.

Los libros de texto (editoriales y autores) actúan como intermediarios **«autorizados»**, en esta relación ciencias históricas-historia en la escuela regulada por la Administración, que a su vez, no lo olvidemos, tutela y encuadra la actividad académica y científica de las ramas humanísticas y sociales. A través de ellos se desarrollan los contenidos, sus autores (licenciados, profesores de instituto y universidad), reconstruyen los epígrafes oficiales que resultan ser auténticas categorías históricas, es decir, con capacidad de dirigir tergiversadamente la interpretación del período histórico, con la ayuda de unos técnicos o expertos que elaboran los diferentes textos. Epígrafes tales como: Crisis del Antiguo Régimen; la España de Fernando VII; emancipación de la América española; mentalidad romántica y Régimen Liberal; el 98 y sus consecuencias, etc. En tal sentido he tomado dos libros: el de la editorial Bruño cumple escrupulosamente el programa oficial, respetando temas y epígrafes; el segundo, de Santillana, disgrega y separa algunos capítulos, con un desarrollo más denso, pero manteniendo la misma estructura e intención de los contenidos ministeriales. En suma, se están elaborando interpretaciones históricas en la forma de presentar los hechos, siendo imperceptibles directamente.

La R.B.E. sigue siendo un ovillo sin desliar para nuestra historiografía actual; asentadas sus tareas en los medios universitarios, resulta interesante comprobar su reflejo en los contenidos de las enseñanzas medias, lo que permite adentrarnos en la relación ciencias históricas-historia en la escuela. De este modo es fácil observar como los problemas de la historia en la escuela, además de contar con los suyos específicos, están indisolublemente ligados a los de las ciencias históricas.

**NOTA:** La primera parte del artículo (situación historiográfica) pertenece a la parte elaborada por el autor, dentro de las conclusiones críticas elaboradas por el Grupo de Historiadores Materialistas Radicales (GHMR) acerca del tema «Revolución Burguesa en España». Este grupo lo forman estudiantes y licenciados de Historia Moderna y Contemporánea por la Universidad Autónoma de Madrid, y funciona al margen de la vida académica oficial.